

¿QUÉ ES EL KIT DIGITAL?

EL KIT DIGITAL ES UN PROGRAMA QUE HA LANZADO EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA POTENCIAR LA DIGITALIZACIÓN DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y AUTÓNOMOS. SE ENMARCA DENTRO DE UNA DOTACIÓN DE MÁS DE 3.000 MILLONES DE EUROS DE LOS FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA.

LA INICIATIVA KIT DIGITAL CONSISTE EN UNOS BONOS (SUBVENCIONES NO REEMBOLSABLES) DE HASTA 12.000€ A LOS QUE SE PUEDEN ACOGER LAS PYMES PARA IMPLANTAR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE NUEVA CREACIÓN EN SUS EMPRESAS QUE LES AYUDEN A MEJORAR SUS PROCESOS Y ACTIVOS DIGITALES.

EL KIT DIGITAL SE ALINEA CON NUESTRO PROPÓSITO DE AYUDAR A LAS ORGANIZACIONES A HACER MÁS Y MEJORES NEGOCIOS EN UN FUTURO; POR ESO NOS HEMOS ACREDITADO COMO AGENTES DIGITALIZADORES Y TE OFRECEMOS UNA SERIE DE SOLUCIONES QUE TE AYUDARÁN A HACER TU EMPRESA MÁS COMPETITIVA.

SI ESTAS INTERESADO EN PEDIR TU KIT DIGITAL ESCRÍBENOS AL CORREO SUBVENCIONES@BONAREA.COM Y TE ASESORAREMOS SIN COMPROMISO.

bonArea
AGRUPA

 **KIT
DIGITAL**



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DIGITALIZACIÓN
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

El principal objetivo de esta categoría es que puedas tener una página web para darte visibilidad en internet.

Sitio web y presencia en internet

Hasta 2.000€ de ayuda

El principal objetivo es crear tu página web de compraventa de productos y/o servicios que utilice medios digitales para su intercambio.

Comercio electrónico

Hasta 5.000€ de ayuda

Te ayudamos a visibilizar tu empresa en redes sociales con una estrategia alineada.

Redes sociales

Hasta 5.000€ de ayuda

El principal objetivo de esta categoría es digitalizar y optimizar la gestión de las relaciones comerciales con tus clientes.

Gestión de clientes

Hasta 14.000€ de ayuda



Gestión de procesos

Hasta 18.000€ de ayuda

El principal objetivo de esta categoría es digitalizar y/o automatizar procesos de tu negocio.

Puesto de trabajo seguro

Hasta 1.000€ de ayuda

El objetivo de esta categoría es seguir contribuyendo a las microempresas y autónomos para mejorar su proceso de transformación digital.

Presencia avanzada en internet

Hasta 5.000€ de ayuda

El principal objetivo de esta categoría es la presentación de funcionalidades y/o servicios que aseguren tu posicionamiento en internet.

Marketplace

Hasta 2.000€ de ayuda

El objetivo principal de esta categoría es ayudarte a dirigir tus referencias y productos para incrementar tu nivel de ventas.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué es el Kit Digital?

El Kit Digital es un programa de ayudas del Gobierno de España para la implantación de soluciones digitales a pymes y personas autónomas, como podría ser el caso de la creación de una página web, una tienda online, entre otras.

La iniciativa consiste en unos bonos (subvenciones no reembolsables) de hasta 24.000 € a los que se pueden acoger las pymes para definir su estrategia de transformación digital.

¿Quién puede solicitar la ayuda?

La ayuda va dirigida a autónomos o pequeñas y medianas **empresas de entre 0 y 250 empleados**, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio.

¿De cuánto es la ayuda?

La cuantía total del bono digital varía en función del tamaño de tu empresa:

- De 0 a 2 empleados: **3.000 €**
- De 3 a 9 empleados: **6.000 €**
- De 10 a 49 empleados: **12.000 €**
- De 50 a 99 empleados: **25.000 €**
- De 100 a 249 empleados: **29.000 €**

¿Qué requisitos debo cumplir?

- Ser autónomo o pequeña o mediana empresa de alguno de los segmentos establecidos (los puedes consultar en la pregunta anterior).
- No estar considerada una empresa en crisis y estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Estar en situación de alta con la antigüedad mínima que se establece en cada convocatoria.
- No superar el límite de ayudas de pequeña cuantía.

Puedes consultar las [bases reguladoras del programa en el Boletín Oficial del Estado](#).

¿Cuándo se puede solicitar y hasta qué fecha?

Todas las convocatorias para pymes y autónomos de hasta 49 empleados **ya están abiertas** y se espera que permanezcan abiertas durante el resto de 2024. Mientras que las solicitudes de pymes de entre 50 y 249 empleados se espera que se abran en el último trimestre de 2024.

¿Cuánto dura la aprobación del bono? ¿Qué plazos tengo para usarlo?

Una vez realizada la solicitud, si todo es correcto, se te concederá el bono **en 10-15 días**. A partir de aquí, tendrás **6 meses** para firmar un acuerdo.